



**APERTURA ECONOMICA
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. PR/2020 MGU007 PU
CONSTRUCCION DE PLAZUELA PUBLICA EN LA COMUNIDAD
DE LA PALMA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**



ACTA DE APERTURA ECONOMICA

En la ciudad de Guasave, Sinaloa., siendo las **10:00 horas** del día **22 DE MAYO DE 2020**, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Planeación Urbana del H. Ayuntamiento de Guasave, ubicadas en Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. Del Bosque, Guasave, Sinaloa, los siguientes funcionarios del H. Ayuntamiento de Guasave integrantes del Comité Resolutivo y personas ciudadanas para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; **ING. MAURICIO LOPEZ PARRA**, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, y Presidente del Comité Resolutivo de Obra Pública, **LIC. JUAN RAMON BOJORQUEZ CEMPOALT**, TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, y Secretario del Comité Resolutivo de Obra Pública, **C.P. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA**, TESORERO MUNICIPAL del H. Ayuntamiento de Guasave, Sinaloa, y Vocal del Comité Resolutivo de Obra Pública, con la finalidad de celebrar la apertura de las **PROPUESTA ECONOMICA** del concurso por invitación a cuando menos tres personas No. **PR/2020 MGU007 PU**, relacionada a los trabajos de:

**CONSTRUCCION DE PLAZUELA PUBLICA EN LA COMUNIDAD DE LA PALMA,
MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**

Misma obra que se realizará tomando en cuenta lo siguiente:

Que dicha obra se llevará a cabo con recursos provenientes del Programa **“PREDIAL RUSTICO 2020”**.

Concurso al cual se invitaron las siguientes Empresas:

EMPRESAS:

- 1 C. ARNOLDO RUELAS ACOSTA
- 2 HECSO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 3 ICOPAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTES:

- C. ARNOLDO RUELAS ACOSTA
- C. HECTOR SOTO SAÑUDO
- ING. JORGE LUIS PACHECO SERNA

El acto de apertura de propuestas técnicas, se efectuó el día **18 DE MAYO DE 2020**, a las 10:00 horas, en las Oficinas de la Dirección de Planeación Urbana, ubicadas en Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. Del Bosque, Guasave, Sinaloa. Presentándose las 3 (TRES) empresas mencionadas anteriormente, por lo cual se realizan la apertura de los sobres que contienen los requisitos previos solicitados por esta dependencia y sus propuestas respectivas.



APERTURA ECONOMICA
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS
No. PR/2020 MGU007 PU
CONSTRUCCION DE PLAZUELA PUBLICA EN LA COMUNIDAD
DE LA PALMA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.



Por lo cual, esta Dependencia, después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos dictamina que los 03 (TRES) concursantes que participaron y en base al Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa, cumplieron con los requisitos solicitados en las bases del concurso.

A continuación se procede a la apertura de las propuestas económicas de cada uno de los participantes que presentaron las propuestas técnicas - económicas y cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la convocante por lo que se consideran solventes en su aspecto técnico.

CONTRATISTA	PROPUESTA SIN IVA
1 C. ARNOLDO RUELAS ACOSTA	\$1,985,869.32
2 HECOSO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1,992,257.74
3 ICOPAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1,989,913.76

En virtud de que los 03 (TRES) participantes que presentaron la propuesta que cumplen con los requisitos técnicos solicitados por la convocante por lo que se consideran solventes en su aspecto técnico y cumplieron cuantitativamente con los requisitos en la propuesta económica el cual procederá a revisión cualitativa que servirá para el análisis como fundamento para que esta Dependencia emita el Dictamen y Fallo el cual se llevara a cabo en las oficinas de la Dirección de Planeación Urbana, ubicadas en Av. Adolfo López Mateos S/N, Col. Del Bosque, Guasave, Sinaloa, el día **22 DE MAYO DE 2020** a las **16:00 horas**, al acto en el cual se dará a conocer el resultado del análisis de las propuestas Técnicas y económicas de los participantes y dar a conocer el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos de la Fracción Tercera, Artículo 111, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Guasave, Sinaloa, 22 DE MAYO DE 2020



ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA
PÚBLICA MUNICIPAL



LIC. JUAN RAMÓN BOJORQUEZ CEMPOALT
SECRETARIO DEL COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA
PÚBLICA MUNICIPAL



C.P. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA
VOCAL DEL COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA
PÚBLICA MUNICIPAL